

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18572 *Anuncio de la Mancomunidad de los canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública del proyecto de nuevo depósito para regular los aportes de la desaladora de Torrevieja en el paraje de Vistabella (Ac/Jacarilla).*

La Dirección General del Agua, por Resolución de 5 de mayo de 2020, autorizó a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a la incoación del expediente de información pública del "proyecto de nuevo depósito para regular los aportes de la desaladora de Torrevieja en el paraje de Vistabella (Ac/Jacarilla)", de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se somete el citado proyecto y su relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Alicante y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días y horas de oficina, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor número 1, CP 30201 de Cartagena, así como en las corporaciones locales de Jacarilla y Orihuela.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al proyecto.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de Orihuela:

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (M2)	SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERÍA (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)
6	03099A09509008	Ayuntamiento de Orihuela	0,00	900,00	434,00
7	03099A09500001	En investigación artículo 47 de la ley 33/2003	450,00	207,00	1.177,00
8	03099A09500002	En investigación artículo 47 de la ley 33/2003	0,00	220,00	1.880,00

Término municipal de Jacarilla:

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERÍA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	03080A00400038	Urbanizadora Villa Martín, S.A.	12.125,00	0,00	0,00
2	03080A00400159	José Roch Vegara	62.828,00	0,00	0,00
3	03080A00400123	Urbanizadora Villa Martín, S.A.	1.596,00	0,00	0,00
4	03080A00400160	Agrícola del Segura S.A.	594,00	1.172,00	3.099,00
5	03080A00409026	Ayuntamiento de Jacarilla	0,00	100,00	95,00

Cartagena, 13 de junio de 2020.- Director, Carlos Conradi Monner.

ID: A200024402-1